

## ACTA Nro. 004-2020 SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA.

## Jueves 09 de abril de 2020

De manera virtual, a los nueve días del mes de abril de 2020, siendo las quince horas, previa convocatoria realizada mediante Oficio No. TCC-0200-2020, de fecha 7 de abril de 2020, se reúnen en Sesión Ordinaria los Integrantes del Comité de Transparencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca: el Lcdo. Jorge Oswaldo Moscoso Zúñiga, Jefe de Transparencia y Control de la Corrupción, y Presidente del Comité de Transparencia; la Sra. Catalina Delgado Suarez, Delegada del Mgst. Pablo Pintado Zumba, Director General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; el Abg. Juan Carlos Iñiguez, Delegado permanente del Ing. Andrés Peñafiel Bermeo, Director General de Participación y Gobernabilidad, mediante Memorando Nro. MEMO-DGPG-0500-2019; el Mgst. Jaime Abad Novillo, Director General Financiero y su Delegado permanente el Ing. Juan Andrés Murillo Murillo; y el Ing. Boris Cornejo Pulla, Delegado permanente de la Dirección General de Comunicación Social, mediante Oficio Nro. DGCS-0956-2019, suscrito por el Lcdo. Daniel Silva Torres; luego de constatar el quorum reglamentario, el Presidente del Comité de Transparencia inicia la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de cada uno de los Integrantes del Comité de Transparencia; seguidamente pone en consideración de los presentes el Orden del Día, mismo que es aprobado por unanimidad y contiene los siguientes puntos: 1. Lectura y aprobación del Orden del Día; 2. Lectura y aprobación del Acta Nro. 003-2020, de la Sesión del Comité de Transparencia, realizada el día lunes 10 de marzo de 2020; 3. Revisión, análisis y aprobación de la información correspondiente al mes de marzo de 2020, y su respectiva autorización para la publicación en el link de Transparencia del portal web institucional; 4. Conocimiento y aprobación del Informe a remitirse al Señor Alcalde, sobre el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la LOTAIP, correspondiente al mes de marzo de 2020; 5. Asuntos varios. Segundo punto, lectura y aprobación del Acta Nro. 003-2020, de la Sesión del Comité de Transparencia, realizada el día lunes 10 de marzo de 2020; habiendo sido revisada con anticipación, los Integrantes del Comité de Transparencia resuelven aprobar el Acta No. 003-2020, por unanimidad. Tercer punto, Revisión, análisis y aprobación de la información correspondiente al mes de marzo de 2020 y su respectiva autorización para la publicación en el link de Transparencia del portal web institucional; en este punto el Presidente del Comité de Transparencia informa que se cuenta con toda la información, e indica que Sindicatura y la Coordinación de Planificación y Gobernanza la ha remitido vía correo electrónico, por tanto está pendiente la recepción del oficio correspondiente; seguidamente pone a consideración del Comité de Transparencia, la información remitida por las Unidades Poseedoras de Información; el Ing. Boris Cornejo Pulla y el Abg. Juan Carlos Iñiguez en su intervención reconocen el compromiso de todos los funcionarios que gestionan la información para tenerla disponible a pesar de la emergencia, en función de cumplir con la ley; de manera unánime, los Integrantes del Comité de Transparencia aprueban la información y autorizan su publicación en el link de Transparencia del portal Web del

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca. Cuarto punto, Conocimiento y aprobación del Informe a remitirse al Señor Alcalde, sobre el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la LOTAIP, correspondiente al mes de marzo de 2020; en este punto el Presidente del Comité informa que según la resolución emitida por la Defensoría del Pueblo, le corresponde al Comité de Transparencia remitir mensualmente a la máxima autoridad de la Institución, un informe sobre el cumplimiento del artículo siete de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuyo texto lo pone en consideración de los presentes, haciendo notar que en el mes de marzo de 2020, el porcentaje de cumplimiento es del cien por ciento; con la aprobación correspondiente de los Integrantes del Comité de Transparencia se remite el informe al Señor Alcalde Ing. Pedro Palacios Ullauri, mediante Oficio No. TCC-0202-2020, de fecha 13 de abril de 2020, que se adjunta a la presente acta. Quinto punto, Asuntos Varios; en este punto el Presidente del Comité informa que en cumplimiento de las responsabilidades establecidas en el artículo ocho de la Resolución No. SG-113-2019, de acuerdo al orden previamente establecido, le corresponde actuar como Secretario del Comité de Transparencia, para las sesiones de mayo, junio y julio de 2020, a la Dirección General de Participación y Gobernabilidad, sesiones en las que se aprobará la información correspondiente a los meses de abril, mayo y junio; lo cual es aprobado por los Integrantes del Comité de Transparencia.

Siendo las quince horas con treinta minutos, se da por concluida la sesión, para constancia suscriben el Lcdo. Jorge Moscoso Zúñiga, **Presidente del Comité de Transparencia**, y el Ing. Boris Cornejo Pulla, **Secretario del Comité de Transparencia**.

Lcdo. Jorge Oswaldo Moscoso Zúñiga PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSAPRENCIA

Ing. Boris Cornejo Pulla
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA